



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 006 Cartagena

Estado No. 53 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300620200006500	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Natalia Andrea Urrea Guarín	28/08/2020	Auto Admite Demanda Acumulada - Auto Admite Acumulación De Demanda
13001400300620200023900	Ejecutivo	Banco Colpatria	German Torres Garcia	27/08/2020	Auto Rechaza - Auto Por Medio Del Cual Se Rechaza La Demanda
13001400300620160065400	Ejecutivo	Coomercre Ltda	Guillermo Ugariza Cortes, Sergina Maria Anaya	28/08/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidación De Costas
13001400300620190089700	Ejecutivo	Jose Alberto Daza Araujo	Dianeth Herrera Succar	31/08/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rechaza Recurso Por Extemporáneo. Ambv
13001400300620190089700	Ejecutivo	Jose Alberto Daza Araujo	Dianeth Herrera Succar	31/08/2020	Auto Niega - Auto Niega Solicitud De Reducción De Embargo

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ADRIANA BORJA VILLANUEVA

Secretaría

Código de Verificación f230cecc-f0e0-4bca-a04a-681bbae89efc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 006 Cartagena

Estado No. 53 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300620190097800	Ejecutivo	Jose Carlos Ramirez Hoyos	Gilberto Puello Mendoza, Maria Elena Puello Mendoza	31/08/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
13001400300620200029900	Procesos Ejecutivos	Banco Polular	Eucaris Yesenia Osorio Bossio	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Por Medio Del Cual Se Inadmite La Demanda
13001400300620200028700	Procesos Ejecutivos	Credititulos S.A.	Franklin Cardona Carrillo, Juan Manuel Berrio Rey	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Por Medio Del Cual Inadmite La Demanda
13001400300620200029200	Procesos Ejecutivos	Nancy Navia Niño	Samir Santiago Baena	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Por Medio Del Cual Se Inadmite La Demanda.
13001400300620200027400	Verbales De Menor Cuantia	Lebumas Inmobiliaria S.A.S.	Lofte Sas	27/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Por Medio Del Cual Se Inadmite La Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ADRIANA BORJA VILLANUEVA

Secretaría

Código de Verificación f230cecc-f0e0-4bca-a04a-681bbae89efc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 006 Cartagena

Estado No. 53 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300620200029600	Verbales Sumarios	Julia Del Rosario Orozco Garcia	Alberto Antonio Castaño Colina, Aracelis Gomez Diaz	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Por Medio Del Cual Se Inadmite La Demanda
13001400300620200028900	Verbales Sumarios	Moviaval S.A.S.	Victor Humberto Lambraño Marmol	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Por Medio Del Cual Se Inadmite La Demanda
13001400300620200026300	Verbales Sumarios	Nelcy Aranguren Choconta	Blas Gregorio Alarcon Rosado	31/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Y Deja Sin Efecto

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ADRIANA BORJA VILLANUEVA

Secretaría

Código de Verificación f230cecc-f0e0-4bca-a04a-681bbae89efc